

LAGUNA BLANCA, 14 DE ABRIL DE 2023

N° 284 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 45/2023, de fecha 14 de abril de 2023, presentada por doña Marcela Alderete Guenul, Administrativo, Grado 11° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 03 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día19 de abril de 2023 y hasta el día 21 de abril de 2023.

El Decreto Alcaldicio Nº 717 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio, feriado legal de los funcionarios del área Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para el año 2023.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña MARCELA ALDERETE GUENUL, RUT. Nº 8.210.605-7, Administrativo, Grado 11° E.M.S., para hacer uso de 03 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 19 de abril de 2023 y hasta el día 21 de abril de 2023, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 24 de abril de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

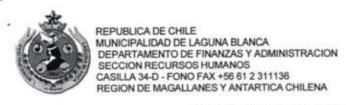
Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO Nº45/2023

NOMBRE:	MARCELA ALDERETE GUENUL	RUT:	08.210.605-7		
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	14/04/2023		
CARGO:	ADMINISTRATIVO DAF	GRADO:			
NOMBRE JEFE DIRECTO:	CAROLINA CARCAMO DIAZ - DAF (S)				

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LÁGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 3 día(s), desde el 19/04/2023 hasta el 21/04/2023

ALCALDÉ (€) COMUNA LAGUNA BLANCA

WATER CONTRACTOR OF THE PARTY O

Total días solicitados: 03 días

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

EFE DIRECTO

1) FERIADO AÑO 2021-2022 19 DIAS

2) FERIADO AÑO 2023 30 DIAS

DISTRIBUCION:

1. Interesado

2. Sección RR.HH.

REPUBLICA DE CHILE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES

Fecha: 14/04/2023 Página nº :1

PERMISOS LEGALES (FERIADOS)

Nombre :MARCELA DE LOURDES ALDERETE GUENUL

Código

Postergados Año Ant. :29 Postegados Próx.Año :0

Postergados Adic.Año Ant. :5 Postegados Adic.Próx.Año :0

:5

Días Disponibles :42 Días Adic Disponibles

N°Decreto	Estado	Fec.Emisión	Nº Días	Fec.Inicio	Fec.Término	Tipo Días
13	Otorgado	31/01/2023	10	20/02/2023	01/03/2023	Dias Normales
32	Otorgado	06/03/2023	2	06/03/2023	07/03/2023	Dias Normales
13	Otorgado	31/01/2023	5	13/02/2023	17/02/2023	Dias Adicionales